

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



**MEMORIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA**

NOVIEMBRE 2023

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DEL CICLO ANTIFRAUDE	5
2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	5
1. Acciones de formación, divulgación y concienciación sobre el contenido del Plan..	5
2. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)	12
3. Código de conducta	13
4. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.....	15
5. Sistema de control interno eficaz.....	15
2.2 MEDIDAS DE DETECCIÓN	16
1. Seguimiento, actualización y verificación de la declaración de ausencia de conflicto de interés	16
2. Canal de denuncias interno	18
3. Canal de denuncias externo	19
4. Mecanismos de control interno eficaz	20
5. Banderas rojas	20
2.3 MEDIDAS DE CORRECCIÓN	20
2.4 MEDIDAS DE PERSECUCIÓN.....	20
3. COMITÉ ANTIFRAUDE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA	20
4. OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD.....	21
4.1 . Sello INFOPARTICIPA.....	21
4.2. Aplicación OBSEQUIOS Y VIAJES.....	22
4.3. Aplicación ALTOS CARGOS.....	22
4.4. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	23
ANEXO I.....	26
DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA GENERALITAT..	26
ANEXO II.....	27
INFORME CONTRATACIÓN DACIS	27
ANEXO III.	28

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



ACUERDO PLENO 23 DE MAYO DE 2023..... 28

APROBACIÓN ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD..... 28

ANEXO IV..... 29

ACUERDO PLENO 20 DE JUNIO DE 2023..... 29

APROBACIÓN DEL SISTEMA INTENRO DE INFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y BUZÓN DE DENUNCIAS 29

ANEXO V..... 30

DECRETO Nº 8818, DE 18 DE JULIO DE 2023, DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN. 30

INSTRUCCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS EN EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN 30

ANEXO VI..... 31

DECRETOS NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ANTIFRAUDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA Y MODIFICACIONES 31

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 19 de julio de 2022, el Pleno de la Diputación de Valencia aprobó el Plan de Medidas Antifraude de la corporación.

De conformidad con el punto 8 de dicho plan “SISTEMA DE REVISIÓN”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Este Plan no puede configurarse como un instrumento estático, debe estar vivo y ser flexible, adaptándolo con modificaciones que se deberán ir introduciendo, atendiendo a las situaciones circunstanciales en cada contexto; por este motivo, estará en continua revisión atendiendo a las actuaciones contra el fraude que se vayan planteando, para que mejore en eficacia.

En la memoria anual de ejecución del Plan se podrá indicar la necesidad de su revisión con la indicación de las circunstancias dadas en cada caso, así como las medidas correctoras que se vayan introduciendo para su mejora.”

Se elabora esta memoria sobre el desarrollo de cada una de las medidas establecidas en el citado plan.

Teniendo en cuenta el ciclo antifraude, reflejado en la imagen siguiente, se han realizado las acciones recogidas en esta memoria, para cada una de las medidas.



Figura. Representación gráfica del ciclo antifraude

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Diputació de València

Govern Obert i Integritat Institucional

2. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DEL CICLO ANTIFRAUDE

2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Las medidas preventivas están dirigidas a minimizar el riesgo de fraude; para comprobar su efectividad se ha revisado cada una de las acciones previstas en el plan tal y como se describe a continuación.

1. Acciones de formación, divulgación y concienciación sobre el contenido del Plan

FORMACIÓN

Actividades formativas en materia de Transparencia y Antifraude incluidas en los Planes de Formación de la Diputación de Valencia Años 2022 y 2023.

Curso	Año	Horas de Duración	Plazas	Nº. de solicitudes	Realizado con aprovechamiento	Observaciones
477 Protección de datos por las Entidades Locales a la luz del Reglamento europeo (en línea)	2022	20	30	294	26	
504 Sistemas de alerta e integridad en la gestión pública	2022	15	30	29	20	
505 Transparencia y acceso a la información pública: aplicación práctica en el ámbito local (en línea)	2022	20	30	271	22	
523 Vídeo sesión formativa: el sistema institucional contra la corrupción	2022	3	60	86	55	
449 DIVALDirectia. Módulo I. Gestión pública en un contexto de integridad institucional. Ética y valores públicos.	2022	40	40	50	38	
238 La responsabilidad social y su implantación en las Administraciones Públicas	2022	30	20	161	12	
475 Protección de datos por las Entidades Locales a la luz del Reglamento europeo (en línea)	2023	20	30	177	22	

5

Per sempre pobles

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribuna. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Curso	Año	Horas de Duración	Plazas	Nº. de solicitudes	Realizado con aprovechamiento	Observaciones
235 Integración de la responsabilidad social y los ODS en las Administraciones Públicas	2023	30	20	81	26	
236 Transparencia y acceso a la información pública: aplicación práctica en el ámbito local (en línea)	2023	20	30	396	25	
532 Procedimiento de conflicto de intereses	2023	2	35	65	36	
447 DIVALData. Módulo 8. Tratamiento de datos personales más habituales en las Entidades Locales	2023	15	25	23	21	Este curso forma parte de un itinerario de protección de datos de 220 horas de duración que se ha realizado entre 2022 y 2023
550 Sistemas de alerta e integridad en la gestión pública	2023	15	30	34	20	
529 Píldora formativa: Plan antifraude Diputación de Valencia	2023	5	Obligatorio para todo el personal de la corporación Optativo para cargos electos			En realización

Fuente: Servicio de Formación de la Diputación de Valencia

En cuanto al curso **S529 Píldora formativa: Plan antifraude Diputación de Valencia**, el 30 de noviembre comenzó a impartirse la primera de las seis convocatorias dirigidas a todos/as los/las empleados/as de la Diputación un MOOC sobre el Plan Antifraude, que deben realizar de forma obligatoria. En cuanto a la realización de esta acción formativa por parte de los cargos electos, no es obligatoria pero sí recomendable, por lo que también han sido convocados para su realización.

Dicho curso ha sido diseñado por el equipo de trabajo nombrado para la implantación del Sistema Interno de Información de la Diputación y su gestión ha sido realizada por el Servicio de Formación de la Diputación.

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			



Diputació
de València

Govern Obert
i Integritat Institucional

Actividades formativas en materia de Transparencia y Antifraude realizadas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

En ejecución del convenio marco de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, las diputaciones de Valencia, Alicante y Castellón y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para colaborar en materia de participación, transparencia y buen gobierno y el acuerdo marco de cooperación suscrito entre la Generalitat y la Diputación Provincial de Valencia se ha procedido a la realización de las siguientes acciones formativas en línea para las entidades locales de la provincia de Valencia.

Denominación Acción Formativa	Horas de Duración	Observaciones
1º Taller en Línea Criterios del Consell de Transparència de la C.V: Buenas y malas prácticas en el acceso a la información pública	2 h	CICLO DE TALLERES SOBRE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DIRIGIDO A ENTIDADES LOCALES
2º Taller en Línea Evaluación del impacto del gobierno abierto: metodología y métricas para poder tomar decisiones	2 h	
3º Taller en Línea Generación de valor a partir de datos abiertos	2 h	
4º Taller en Línea Procedimiento de acceso a la información pública: flujo de trabajo en el ámbito de la Administración Local – La herramienta “Derecho de Acceso” elaborada por la Diputación de Castellón	2 h	
Jornada informativa sobre la convocatoria de subvenciones de Participación y Transparencia 2022 en la provincia de Valencia	2:30 h	Cuestiones prácticas para la presentación de la solicitud y cumplimentación de la memoria justificativa
Elaboración de un Plan Antifraude en el ámbito local	2:15 h	JORNADA
Claves para mejorar la transparencia de tu ayuntamiento	2 h	
La ley 2/2023, un cambio de paradigma en la lucha contra la corrupción. Impacto en la Comunidad Valenciana	2 h	
La gestión del sistema interno de información de la administración pública	2 h	

Fuente: Federación Valenciana de Municipios y Provincias

7

Per sempre pobles

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portálimas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



Independientemente de la realización de más formaciones relativas a esta materia, con todas estas acciones se entiende cumplida correctamente la citada medida.

DIVULGACIÓN

Información remitida al personal de la Diputación de Valencia

Tras la aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Valencia, se remite el siguiente correo informativo a todo el personal de la Diputación.

"Estimado/a compañero/a,
Adjunto el Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Valencia, aprobado, por unanimidad, en el pleno del pasado 19 de julio.
Con este plan, esta institución manifiesta su compromiso de luchar contra la corrupción y el fraude a todos los niveles y combatirlos; además, se pretende conseguir una nueva gestión más sostenible y eficaz de los recursos públicos gestionados por la corporación y cumplir con la exigencia de establecer un sistema de control eficaz y eficiente.
Con el fin de reforzar la política antifraude de la corporación, el Plan Antifraude se difundirá lo más ampliamente posible entre el personal a través de la publicación del mismo en todos los canales de los que se dispone.
Se informará, periódicamente, de los conceptos introducidos en el mismo con el fin de evitar que se produzcan conflictos de intereses y promover los valores de integridad, objetividad, rendición de cuentas, responsabilidad y honestidad, al mismo tiempo que se organizarán cursos, seminarios y/o píldoras informativas para formar a los empleados en el aprendizaje de la detección y prevención de prácticas poco éticas en la gestión de los fondos públicos evitando el riesgo de fraude. Estas acciones formativas van dirigidas a desarrollar una cultura ética dentro de la organización que se sujete en valores de integridad personal y corporativa.
Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que pueda surgir".

Notas de prensa en www.dival.es

Se han publicado las siguientes notas de prensa relativas al Plan de Medidas Antifraude y Sistema Interno de Información de la Diputación de Valencia en www.dival.es.

Fecha de la nota de prensa: 19 de julio de 2022

Aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Valencia

<https://www.dival.es/es/sala-prensa/content/la-diputacio-aprueba-un-plan-antifraude-y-se-implica-al-mas-alto-nivel-en-la-lucha-contra-la>

<https://www.dival.es/sala-prensa/content/la-diputacio-aprova-un-pla-antifrau-i-implica-al-nivell-mes-alt-en-la-lluita-contra-la-corr>

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



Fecha de la nota de prensa: 15 de mayo de 2023

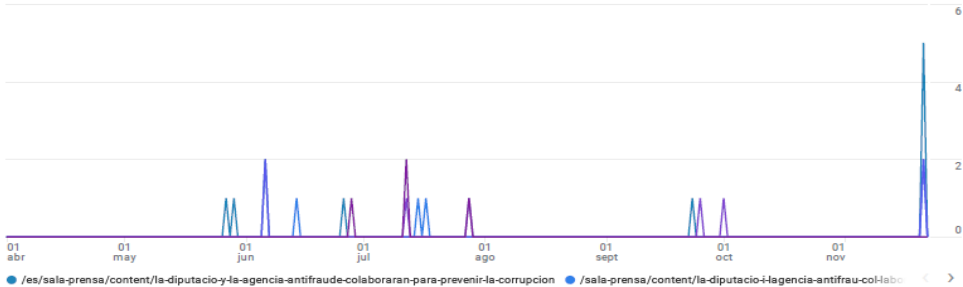
Firma del protocolo de colaboración de la Diputación y la Agencia Valenciana Antifraude para la implantación del buzón de denuncias de la AVAF en la web de la corporación provincial.

<https://www.dival.es/es/sala-prensa/content/la-diputacio-y-la-agencia-antifraude-colaboraran-para-prevenir-la-corrupcion>

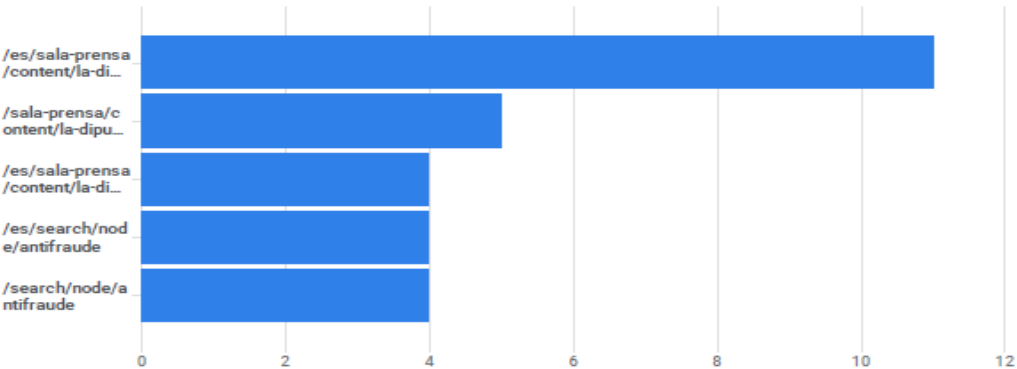
<https://www.dival.es/sala-prensa/content/la-diputacio-i-lagencia-antifrau-col-laboraran-previndre-la-corrupcio>

Analizados los accesos a dichas notas, se han obtenido los siguientes resultados:

Vistas por Ruta de página y clase de pantalla a lo largo del tiempo



Vistas por Ruta de página y clase de pantalla



FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Ruta de página ...se de pantalla +		↓ Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos Todos los eventos -
		47 100 % respecto al total	21 100 % respecto al total	2,24 Media 0 %	26 s Media 0 %	96 100 % respecto al total
1	/es/sala-prensa/content/la-diputacio-y-la-agencia-antifraude-colaboraran-para-prevenir-la-corrupcion	11	5	2,20	17 s	22
2	/sala-prensa/content/la-diputacio-i-lagencia-antifrau-col-laboraran-previndre-la-corrupcio	5	4	1,25	39 s	11
3	/es/sala-prensa/content/la-diputacio-aprueba-un-plan-antifraude-y-se-implica-al-mas-alto-nivel-en-la-lucha-contra-la	4	3	1,33	13 s	9
4	/es/search/node/antifraude	4	4	1,00	12 s	9
5	/search/node/antifraude	4	3	1,33	11 s	8
6	/sala-prensa/content/la-diputacio-aprova-un-pla-antifrau-i-simplica-al-nivell-mes-alt-en-la-lluita-contra-la-corr	3	2	1,50	20 s	4
7	/es/portal-de-transparencia/search/node/plan%20antifraude	2	1	2,00	3 s	5
8	/es/sala-prensa/search/node/comit%C3%A9%20antifraude	2	1	2,00	13 s	4
9	/portal-de-transparencia/search/node/plan%20antifraude	2	2	1,00	6 s	4
10	/search/node/antifrau	2	2	1,00	16 s	4

Fuente: Google Analytics

Publicación de nota de prensa (Aprobación Plan Antifraude) en medios digitales

19 de julio de 2022. Valencia Plaza.

<https://valenciaplaza.com/diputacion-aprueba-plan-antifraude-medidas-prevenir-procesos-fraudulentos#:~:text=La%20Diputaci%C3%B3n%20de%20Valencia%20ha.corporaci%C3%B3n%20provincial%20en%20un%20comunicado.>

19 de julio de 2022. Levante.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2022/07/19/diputacion-valencia-aprueba-plan-antifraude-68492049.html>

19 de julio de 2022. Las provincias.

<https://www.lasprovincias.es/politica/divalterra-diputacion-aprueba-propio-20220718131545-nt.html>

19 de julio de 2022. El periòdic.

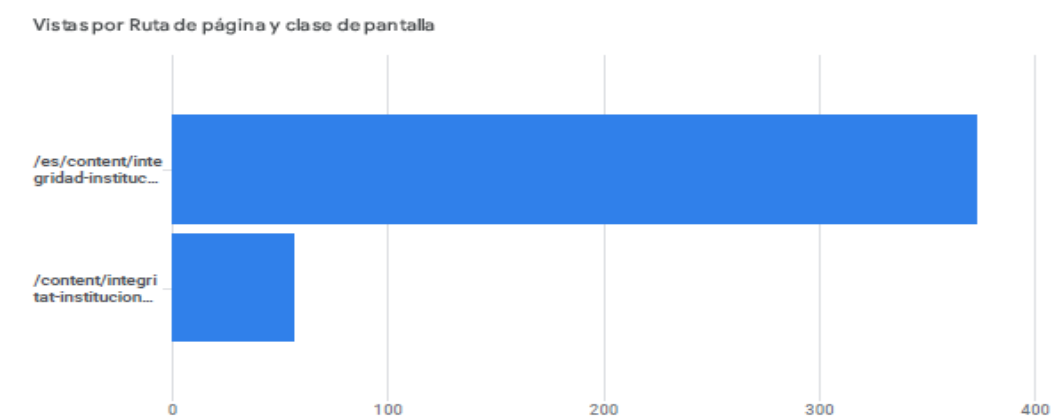
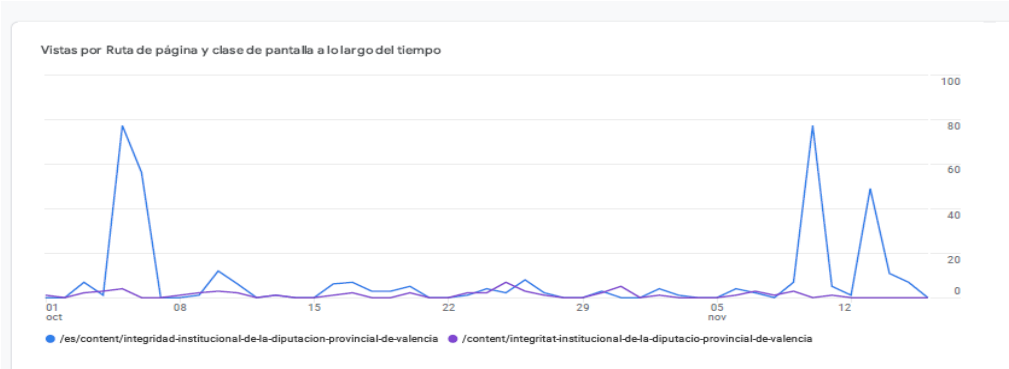
https://www.elperiodic.com/pvalencia/diputacio-aprueba-plan-antifraude-implica-alto-nivel-lucha-contra-corrupcion_838666

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Accesos a www.dival.es - "INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"

Los datos obtenidos ofrecen los siguientes resultados:



Diputació de València

Govern Obert i Integritat Institucional

Ruta de página ...se de pantalla

↓ Vistas

429

100 % respecto al total

Usuarios

289

100 % respecto al total

Visitas por usuario

1,48

Media 0 %

1

/es/content/integridad-institucional-de-la-diputacion-provincial-de-valencia

373

253

1,47

2

/content/integritat-institucional-de-la-diputacio-provincial-de-valencia

56

43

1,30

Ruta de página ...se de pantalla

Tiempo de interacción medio

29 s

Media 0 %

Número de eventos

Todos los eventos

884

100 % respecto al total

1

/es/content/integridad-institucional-de-la-diputacion-provincial-de-valencia

30 s

767

2

/content/integritat-institucional-de-la-diputacio-provincial-de-valencia

23 s

117

Fuente: Google Analytics

2. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

El Plan Antifraude, aprobado por acuerdo plenario de 19 de julio de 2022, en su anexo III recoge el **modelo de declaración DACI** que deberá suscribir obligatoriamente el responsable del órgano de contratación/concesión de subvención, el personal que redacte los documentos de licitación/bases y/o convocatorias, los expertos que evalúen las solicitudes/ofertas/propuestas, los miembros de los comités de evaluación de solicitudes/ofertas/propuestas y demás órganos colegiados del procedimiento así como el/los beneficiarios que, dentro de los requisitos de concesión de la ayuda, deban llevar a cabo actividades que presenten un conflicto de intereses potencial.

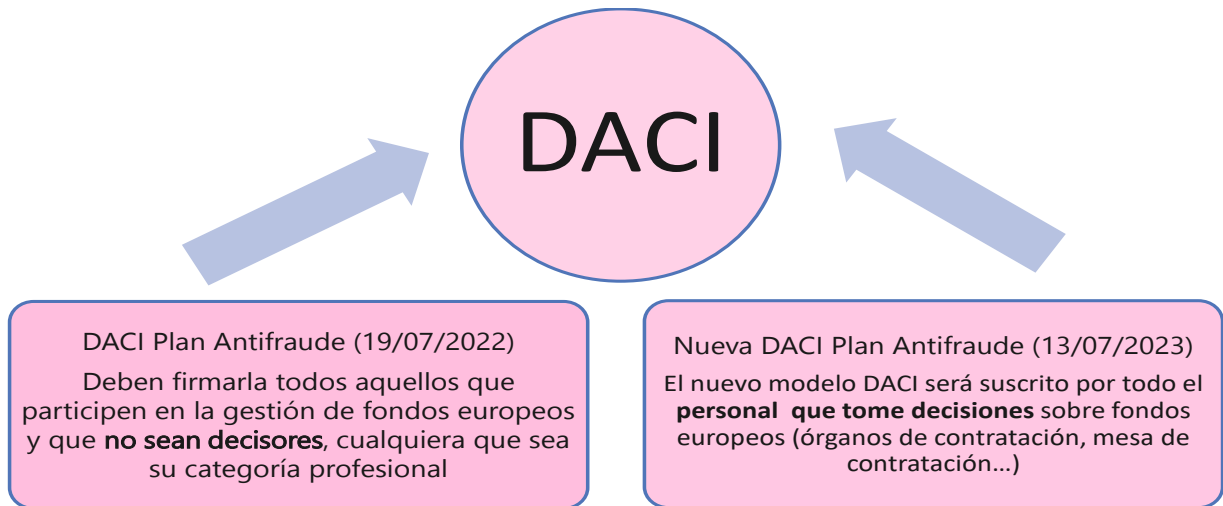
Además, siendo que la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recoge un nuevo modelo de declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de los decisores en los procedimientos de contratación o de concesión de ayudas, que hace referencia a la ausencia de conflicto de interés, no solo con los licitadores en procedimientos de contratación o los solicitantes en los procedimientos de concesión de ayudas, sino también con los titulares reales de unos y de otros, por este motivo, **por Decreto de Presidencia de la Diputación nº 9623, de 13 de julio de 2023, se incorpora en el Plan de Medidas Antifraude de la Diputación Provincial de Valencia, aprobado por acuerdo plenario el 19 de julio de 2022, el nuevo modelo de declaración de ausencia de conflicto de interés.**

12

Per sempre pobles

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



3. Código de conducta

Remisión del siguiente correo electrónico a todo el personal de Diputación informando de la necesidad de suscribir el **documento código de conducta**.

“El 19 de julio de 2022, se aprobó, por acuerdo plenario, el Plan de Medidas Antifraude de esta corporación; este plan recoge entre sus medidas de prevención del fraude la aceptación de un código de conducta de todos los empleados y empleadas de la Diputación.

Hasta este momento, a todo el personal de la Diputación de Valencia, se le aplica el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en particular los artículos 52 a 54, en los que se incorpora un código de conducta para los empleados públicos, así como una extensa relación de principios éticos y de conducta en los que se debe basar su actuación.

No obstante, en breve estará a vuestra disposición el documento código de conducta que se ha elaborado para que sea suscrito por todo el personal de la institución. Se informará, a través del correo electrónico, del momento en que se podrá acceder al mismo a través de la “carpeta de empleado” de la intranet así como del plazo para su aceptación.

Así mismo, para vuestra información e interés, toda la documentación relativa al Sistema Interno de Información y al Plan Antifraude se encuentra disponible en el portal de la transparencia y la página web.

<https://www.dival.es/es/portal-de-transparencia/content/organizacion>

<https://www.dival.es/es/content/integridad-institucional-de-la-diputacion-provincial-de-valencia>

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			



Con fecha 5 de octubre de 2023 se envía correo informando de que se encuentra a disposición del funcionariado el código de conducta, así como el plazo para su aceptación.

Finalizado el plazo de aceptación se realiza una valoración cuantitativa de las personas que han suscrito el documento, que nos ofrece el siguiente resultado.

Nº personas a las que se remite el mail	Códigos de conducta firmados	Códigos de conducta no firmados	Porcentaje que representa respecto al total de empleados/as
1.256	1.127	129 (*)	89,73 % (**)

(*) Entre los motivos de no haber firmado se encuentran vacaciones, bajas laborales o decisión voluntaria de no firmarlo.

(**) Datos obtenidos el 22 de noviembre de 2023

En relación a las nuevas altas de personal posteriores a la fecha de remisión del correo electrónico (5 de octubre de 2023) será remitido el aviso a la carpeta de empleado por parte del Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación.

En cuanto a los altos cargos, en fecha 17 de octubre de 2023, los nuevos diputados y diputadas que lo han deseado han firmado su adhesión al **código de buen gobierno de la Generalitat Valenciana**.

Estas adhesiones se suman a las de la corporación de la legislatura 2019-2023.

Los documentos firmados se han remitido al portal de transparencia de la Generalitat Valenciana para su publicación en <https://gvaoberta.gva.es/va/>.

Así mismo, se pueden consultar en el Portal de Transparencia de la Diputación de Valencia: <https://www.dival.es/es/portal-de-transparencia/content/codigo-de-buen-gobierno>.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. 31 DIPUTADOS		
Mandato	Adhesiones firmadas	Porcentaje que representa respecto al total de diputados/as
2019-2023	19	61,30%
2023-2027	31	100 %

(*) Diputados nueva legislatura (**) Diputados que la firmaron en la anterior legislatura

Actualización a 12/12/2023: Se modifica cuadro anterior al haberse firmado las dos adhesiones que faltaban

El documento de adhesión se recoge en esta memoria como [Anexo I](#).

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

4. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR

Consultado el Servicio de Contratación se mantiene el modelo de “Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR” del anexo VI del Plan Antifraude, por considerarse que su contenido se adapta a las prescripciones actualmente vigentes.

5. Sistema de control interno eficaz

La Diputación de Valencia cuenta con un sistema de control interno eficaz adecuadamente diseñado y gestionado, implementado sobre la base de análisis de riesgos instrumentando las respuestas que mitiguen aquellos riesgos identificados y valorados, que descansa sobre el control que desarrolla el Servicio de Intervención Provincial.

Este sistema es objeto de actualizaciones periódicas, tendentes a su refuerzo, entre las que cabe destacar las siguientes (desarrolladas entre septiembre de 2022 y octubre de 2023):

- Actualización de las Bases de Ejecución en el Presupuesto de 2023 (aprobadas inicialmente mediante acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2022), con el objeto de simplificar trámites y reducir cargas burocráticas, facilitando el cumplimiento de las prescripciones legales y procedimentales de los distintos procesos económico – financieros de la entidad. En concreto, en el ámbito de la gestión de subvenciones y contratos se puede destacar, de un lado, la concreción de los plazos de remisión de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y, de otro, el establecimiento de la obligatoriedad de adjudicar los contratos menores de valor estimado superior a 5.000 € tras la tramitación de un procedimiento con publicidad.
- Revisión del sistema de Fiscalización Limitada previa de requisitos básicos (FILIM), con el objeto de incorporar nuevos trámites y comprobaciones en materia de control de gastos de personal, subvenciones, convenios y contratos, fundamentalmente (aprobada por acuerdo de Pleno de 28 de marzo de 2023).
- Modificación de la Ordenanza General de Subvenciones (aprobada inicialmente por acuerdo de pleno de 28 de mazo de 2023), con el objetivo de mejorar el marco regulatorio vigente reforzando la seguridad jurídica de los agentes intervinientes en el este ámbito (centros gestores y revisores, decisores/as políticos/as, beneficiarios/as), a través de la exigencia de determinados documentos en las fases de concesión y de comprobación y justificación de subvenciones.

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

- Realización de 5 sesiones de trabajo interdepartamentales, en las que se ha compartido el conocimiento de la Intervención con el resto de los centros gestores de la entidad en materias como la gestión de subvenciones (2 sesiones), gestión presupuestaria, fiscalización de contratos y contabilidad pública. Estas sesiones han contado con una asistencia de entre 50 y 140 usuarios por sesión.
- Redacción de 16 protocolos internos sobre procesos del Servicio de Intervención, relativos a las siguientes materias: contabilización de las retenciones en las nóminas, tramitación de la omisión de fiscalización, gestión de los gastos por pertenencia a jurados y análogos, tramitación de las cuotas y aportaciones a entidades similares, tramitación de los reparos suspensivos, apertura de los proyectos de gastos, contabilización de nóminas, ordenación de pagos, petición de informes a la sección de ingresos por Gdival, cálculo intereses de demora en el reintegro de subvenciones, tramitación de reintegros de subvenciones prepagables, control de deudas y créditos retenidos, tramitación de compensaciones, tramitación de modificaciones presupuestarias de competencia de Pleno, ejecución de auditorías públicas e instrucciones para el cierre contable del ejercicio.

2.2 MEDIDAS DE DETECCIÓN

Se necesitan sistemas para detectar a tiempo los comportamientos fraudulentos que escapen a la prevención. Por lo tanto, una buena estrategia contra el fraude debe tener presente que puede seguir habiendo casos, para los cuales es preciso diseñar y ejecutar medidas de detección del fraude.

1. Seguimiento, actualización y verificación de la declaración de ausencia de conflicto de interés

En septiembre de 2023 se remite escrito al Servicio de Contratación de la Diputación de Valencia solicitando información relativa a las DACI que se han cumplimentado por el personal de la corporación, indicando su número y a qué fondos europeos corresponden.

Se recibe informe en fecha 27/09/2023 ([Anexo II](#)) indicando que aunque no se haya constatado la obtención de subvenciones financiadas con Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que pueda afectar a los expedientes de contratación y, por tanto, la necesidad de recabar las DACIs pertinentes, el Servicio de Contratación se ha puesto en contacto con el Coordinador de la Secretaría de la Diputación, encargado de coordinar las actuaciones relativas a los Fondos Next Generation para que proceda a la recopilación de las DACIs de todo el personal de la Diputación de Valencia, que actuó como Órgano de Contratación o actuara como miembro de la Mesa de Contratación de los referidos expedientes.

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

A continuación, se recoge cuadro informativo del estado actual de firma de DACIs:

ÓRGANOS DECISORIOS				
	EXPT.	OBLIGADOS A FIRMAR	FIRMADAS	EN TRÁMITE
ÓRGANO CONTRATACIÓN	3/22/CON	1	1	0
	77/22/INF	1	1	0
	78/19/TRA	11	4	7
	109/19/INF	9	3	6
	180/17/INF 80/22/CON 63/22/CON	2	0	2
	191/19/INF 223/22/CON	11	4	7
	475/21/INF	2	2	0
	EXPT.	OBLIGADOS A FIRMAR	FIRMADAS	EN TRÁMITE
MESA CONTRATACIÓN	3/22/CON	11	10	1
	77/22/INF	14	13	1
	78/19/TRA	14	13	1
	109/19/INF	9	9	0
	180/17/INF 80/22/CON 63/22/CON	9	8	1
	191/19/INF 223/22/CON	13	11	1+1(*)
	475/21/INF	9	8	1
(*) La persona ha fallecido				
ÓRGANO NO DECISORIO				
EXPT.	SERVICIO	OBLIGADOS A FIRMAR	FIRMADAS	EN TRÁMITE
292/23/COP Subvención RED.es C029/21-ED	DESARROLLO RURAL Y DESPOBLACIÓN	4	4	0

Fuente: Secretaría General y Servicio respectivo
Datos actualizados a 24/11/2023

2. Canal de denuncias interno

Dentro del marco de la estrategia de medidas contra el fraude, la Diputación de Valencia está trabajando para la implantación del canal de comunicación y de denuncia interno para recibir las denuncias, darles respuesta y seguirlas, facilitando la comunicación tanto de las sospechas de fraude como la detección de puntos débiles en los controles establecidos.

El artículo 7 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción establece que *"Todo canal interno de información de que disponga una entidad para posibilitar la presentación de información respecto de las infracciones previstas en el artículo 2 estará integrado dentro del Sistema interno de información a que se refiere el artículo 5"*.

Por tanto, y en cumplimiento de la Ley, la Diputación de Valencia ha realizado las siguientes actuaciones para la implementación del Sistema Interno de Información de la entidad:

1.- El Pleno de la Diputación, en fecha 23 de mayo de 2023, adopta los siguientes acuerdos [\(Anexo III\)](#):

- "1. - Designar como Responsable del Sistema Interno de Información al Comité Antifraude, quien podrá designar a una o varias personas físicas Responsables del Sistema Interno de Información.*
- 2. - Aprobar la Estrategia de Integridad del Sistema Interno de Información."*

2.- El Pleno de la Diputación, en fecha 20 de junio de 2023, adopta los siguientes acuerdos [\(Anexo IV\)](#):

- "1.- Acordar la implantación del Sistema Interno de Información de la Diputación Provincial de Valencia.*
- 2.- Aprobar las Políticas del Sistema Interno de Información y protección de las personas informantes y las personas afectadas de la Diputación Provincial de Valencia.*
- 3.- Crear el canal interno de información de la Diputación de Valencia.*
- 4.- Crear el libro - registro previsto en el artículo 26 de la LPI.*
- 5.- Publicar el presente acuerdo y su anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos legales oportunos.*
- 6.- Dar publicidad al presente acuerdo y a los documentos integrantes del expediente, mediante su publicación en la página web de la Diputación de Valencia y en el Portal de Transparencia.*
- 7.- Facultar al Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.*

3.- Por Decreto nº 8818, de 18 de julio de 2023, del Presidente de la Diputación se aprueba la "Instrucción sobre el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Sistema Interno de Información" [\(Anexo V\)](#).

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



Toda esta documentación se encuentra disponible en:

<https://www.dival.es/es/content/integridad-institucional-de-la-diputacion-provincial-de-valencia>

En este momento se encuentra en tramitación la Evaluación de Impacto en materia de Protección de Datos (EIPD) del Sistema de Información (canal de denuncias interno). Dicha evaluación consta de 7 fases; en este momento se está realizando el formulario correspondiente a la Fase VI y, dado que se trata de un proceso laborioso y complejo, no se procederá a la implantación del canal interno hasta la finalización de la misma.

3. Canal de denuncias externo

De conformidad con el Protocolo de colaboración funcional de la Diputación de Valencia con la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (AVAF), se encuentra disponible el **BUZÓN EXTERNO DE DENUNCIAS DE LA AVAF**, autoridad competente en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como canal seguro de participación electrónica para que la ciudadanía pueda presentar denuncias a través de internet mediante mecanismos que **garantizan la confidencialidad** de todas las informaciones y ofrece un **espacio de comunicación seguro** para mantener contacto con la AVAF.

Se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.dival.es/es/content/buzon-de-denuncias>

Buzón de Denuncias

Buzón de Denuncias



AGÈNCIA VALENCIANA ANTIFRAU
AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Enlace a información sobre el Buzón de Denuncias de la Agencia
<https://www.antifraucv.es/buzon-de-denuncias-2/>

Enlace directo al Buzón de Denuncias
<https://bustiadenuncies.antifraucv.es/>

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

4. Mecanismos de control interno eficaz

La actualización del Sistema FILIM aprobada por el acuerdo de Pleno de 28/03/2023 a la que se ha aludido anteriormente contribuye a reforzar las medidas de detección ya existentes.

5. Banderas rojas

En estos momentos se está analizando la idoneidad del sistema contenido en el Plan de Medidas Antifraude inicialmente aprobado, estando pendiente también la definición del procedimiento para su gestión.

2.3 MEDIDAS DE CORRECCIÓN

No ha procedido implantar estas medidas, en tanto en cuanto no se ha detectado ningún caso de fraude.

2.4 MEDIDAS DE PERSECUCIÓN

No ha procedido implantar estas medidas, en tanto en cuanto no se ha detectado ningún caso de fraude.

3. COMITÉ ANTIFRAUDE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

Tal y como establece el apartado 6 del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Valencia, *“Para asegurar una correcta aplicación y seguimiento de las medidas antifraude contenidas en el presente Plan, por Decreto de la Presidencia se nombrará un Comité Antifraude (CAF).*

El CAF es un órgano técnico, independiente y articulado como grupo de trabajo colegiado, que asume como función específica el asesoramiento en relación con la utilización, en el ámbito de actuación de la Diputación de Valencia, de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con las normas aplicables.

Las actuaciones de la CAF se rigen por los principios de legalidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, presunción de inocencia y rendición de cuentas.”

Con carácter ordinario el CAF deberá reunirse al menos una vez al año, para conocer los asuntos que le son propios.”

Por Decreto nº 10438, de 13 de septiembre de 2022, del Presidente de la Diputación se procede al nombramiento de los miembros del Comité Antifraude esta corporación. Dicho decreto ha sido modificado, en cuanto a la ampliación de sus

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

miembros, por Decretos nº 7567 y nº 13031, de fechas 6 de junio de 2023 y 20 de octubre de 2023, respectivamente. [\(Anexo VI\)](#)

Todo ello, sin perjuicio de que, el documento de modificación del Plan Antifraude, pueda establecer una ampliación del número de miembros.

En cuanto a las sesiones del CAF, el Plan de Medidas Antifraude establece que *“Con carácter ordinario el CAF deberá reunirse al menos una vez al año, para conocer los asuntos que le son propios.”*

Respecto a esto, para la correcta actuación del CAF y, en cumplimiento de sus funciones, este comité se ha reunido en 6 ocasiones (28/09/22, 22/02/23, 10/05/23, 07/06/23, 26/07/23 y 27/11/23), levantado acta de cada una de sus sesiones y aprobando cada acta por los miembros del CAF.

4. OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD

4.1. Sello INFOPARTICIPA

La Diputación de Valencia ha sido galardonada durante los años 2019 a 2022 con el Sello Infoparticipa, dicho sello reconoce las buenas prácticas que se ponen de manifiesto en el portal web de la entidad con el cumplimiento de los indicadores establecidos en materia de transparencia.

Se pueden consultar todos los datos en <https://www.infoparticipa.com>

21 de octubre de 2021. Las Provincias.

<https://www.lasprovincias.es/politica/diputacion-valencia-institucion-20211022003556-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

4 de noviembre de 2021. Levante

<https://www.levante-emv.com/valencia/2021/11/04/valencia-ciudades-transparentes-comunitat-valenciana-59167575.html>

10 de noviembre de 2022. La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20221110/8601741/ceu-uch-entrega-sellos-infoparticipa-ayuntamientos-diputaciones-mas-transparentes-comunidad-valenciana.html>

11 de noviembre de 2022. Dival

<https://www.dival.es/es/sala-prensa/content/la-diputacio-de-valencia-recibe-un-sello-infoparticipa-de-la-ceu-uch>

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

9 de mayo de 2023. Dival

<https://www.dival.es/es/sala-prensa/content/la-diputacio-de-valencia-recibe-por-tercer-ano-consecutivo-el-sello-infoparticipa-del-ceu-po>

4.2. Aplicación OBSEQUIOS Y VIAJES

Desde junio de 2016, puede utilizarse la aplicación “Obsequios y viajes” para gestionar y publicar información relacionada con los obsequios remitidos y los viajes realizados por los altos cargos para su conocimiento por la ciudadanía.

Toda la información se encuentra disponible en:

<http://www.sede.dival.es/FrontalTransparencia/Obsequios.do?entidadId=1&>

<http://www.sede.dival.es/FrontalTransparencia/Viajes.do?entidadId=1&>

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. OBSEQUIOS RECIBIDOS		
MANDATO 2015-2019	Nº DIP.	% QUE REPRESENTA
De 0 a 10 obsequios	3	9%
De 11 a 25 obsequios	16	48%
Más de 25 obsequios	14	42%

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. OBSEQUIOS RECIBIDOS		
MANDATO 2019-2023	Nº DIP.	% QUE REPRESENTA
De 0 a 10 obsequios	13	39%
De 11 a 25 obsequios	16	48%
Más de 25 obsequios	5	15%

4.3. Aplicación ALTOS CARGOS

La aplicación Obsequios y Viajes enlaza con la utilidad “Altos cargos” diseñada para permitir el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del artículo 9.4 de la Ley 2/2015 de la Generalitat Valenciana. En ella se recogen todos los apartados requeridos

Diputació de València

Govern Obert i Integritat Institucional

por el Código de Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana con la intención de dotar a los altos cargos de un instrumento que guíe sus actuaciones con el objetivo de hacer unas administraciones públicas integra, eficaces y eficientes.

Funcionalidades cubiertas:

1) Biografía

- Información relativa a las funciones atribuidas por razón de su cargo o función.
- Su trayectoria profesional
- Obsequios y viajes (cogerá la información de la plataforma anterior)
- Sueldos y retribuciones.
- La declaración de bienes, actividades y derechos patrimoniales
- Las resoluciones de autorización del ejercicio de actividad privada
- Blogs de los representantes políticos

2) Agenda

- Agendas institucionales que permitan el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia según el artículo 9.4 f) de la Ley 2/2015 de la Generalitat Valenciana.

Tanto en la legislatura 2017-2023 como 2023-207, todos los diputados y diputadas provinciales están dados de alta en ambas aplicaciones y éstas son gestionadas por los respectivos gabinetes políticos.

4.4. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se recogen en la tabla siguiente los datos cuantitativos de los derechos de acceso tramitados por el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación

AÑO	SOLICITUDES	INADMITIDOS	ESTIMADOS	DESESTIMADOS	ESTIMADOS PARCIAL	REMITIDOS A OTRO SERV.	ARCHIVO EXP.
2022	45	0	34	5	3	2	1
2023(*)	62	0	32	6	4	7	1

(*) Fuente: Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación
Datos actualizados a 20/11/2023. 12 Expedientes en trámite

La presente memoria la hará suya el Comité Antifraude de la Diputación Provincial de Valencia, elevando propuesta a Presidencia para su dación de cuentas al Pleno de la corporación.

23

Per sempre pobles

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portafirmas/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



Documento elaborado por equipo de trabajo según
providencia de Presidencia
de la Diputación de fecha 3 de abril de 2023
MAGDALENA RAMÍREZ OLMOS
MIGUEL TORRES ROYO
RAÚL PEÑALVER CABAÑERO
ELENA GUERRERO JORDÁN

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

ANEXOS

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portálmica. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



ANEXO I.
DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA GENERALITAT

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Declaración de Adhesión Voluntaria al Código de Buen Gobierno de la Generalitat

La persona abajo firmante, en virtud del contenido del Código de Buen Gobierno aprobado por el Consell en fecha 6 de mayo de 2016, declara:

- 1.- Que dispone de un ejemplar tanto del Código citado en el encabezamiento de este documento como del decreto por el que se aprueba el mismo.
- 2.- Que ha leído y comprendido el Código de Buen Gobierno de la Generalitat, aprobado por el Consell en la fecha establecida y publicado en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* en fecha 13 de mayo de 2016 (DOCV n.º 7781).
- 3.- Que se adhiere al contenido del Código en todos sus términos, comprometiéndose al cumplimiento de los principios y obligaciones en él contenidos.
- 4.- Que acepta el compromiso de aplicar y facilitar la divulgación del Código, procurando para ello la dotación de los medios precisos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firma la presente.

Valencia a

Firmado:
Cargo:

Adhesión al Código de Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana
Integridad Institucional – Diputación de Valencia

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 28 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Declaració d'Adhesió Voluntària al Codi de Bon Govern de la Generalitat

La persona sotasignada, en virtut del contingut del Codi de Bon Govern aprovat pel Consell en data 6 de maig de 2016, declara:

1.- Que disposa d'un exemplar tant del Codi citat a l'encapçalament d'aquest document com del decret pel qual aquest és aprovat.

2.- Que ha llegit i comprés el Codi de Bon Govern de la Generalitat, aprovat pel Consell en la data esmentada i publicat al *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* en data 13 de maig de 2016 (DOCV nº 7781).

3.- Que s'adhereix al contingut del Codi en tots els seus termes i és compromet a complir els principis i les obligacions que s'hi contenen.

4.- Que accepta el compromís d'aplicar i de facilitar la divulgació del codi, i procurar per a això la dotació dels mitjans necessaris.

I perquè així conste i tinga els efectes oportuns, la signa.

València a

Signat:
Càrec:

Adhesió al Codi de Bon Govern de la Generalitat Valenciana
Integritat Institucional – Diputació de València

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 29 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



ANEXO II.
INFORME CONTRATACIÓN DACIS

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	Oficina Virtual Interna
EXPEDIENTE 196/23/CON.OFICIO DACI'S		ENTRADA
		27/09/2023 10:30
Código de verificación	Otros datos	E/OV_IN/2023/003015
27578569-F68BECA9-01BD63CB-131F877		Página 1 de 2



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Exp 196/23/CON
JJV/PS

De acuerdo con su escrito de fecha 22 de septiembre de 2023 sobre la solicitud de información de rendición de cuentas del Plan Antifraude de la Diputación Provincial de Valencia, le informo que:

Desde este Servicio no se han iniciado trámites, hasta la fecha, para la licitación de ningún contrato financiado con Fondos de la Unión Europea procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En estos momentos han tenido entrada dos solicitudes de inicio de tramitación de expedientes para la contratación de varios servicios:

Exp. 292/23/INF – Contratación del servicio por parte del Servicio de Desarrollo Rural y Políticas contra la Despoblación.

El proyecto ha obtenido una subvención a través de la Resolución de concesión de fecha 29 de agosto de 2023 de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2021 para la creación de la Red de Oficinas Acelera PYME para entornos rurales (C029/21-ED).

Se ha devuelto la documentación al Servicio Gestor, al haberse realizado observaciones sobre la misma que han de ser subsanadas previamente a la tramitación del expediente. Entre la documentación aportada no se incluían las DACIs preceptivas.

Exp. 359/23/INF Suministros relacionados con el proyecto CONNECTA TOKEN-NFT UNA PLATAFORMA BLOCKCHAIN.

El proyecto ha obtenido una subvención a través de la Resolución de concesión de fecha 24 de febrero de 2023 de la Dirección General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio, correspondiente a la convocatoria de ayudas para el año 2022 por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021.

Se ha devuelto la documentación al Servicio Gestor, al haberse realizado observaciones sobre la misma que han de ser subsanadas previamente a la tramitación del expediente. Entre la documentación aportada no se incluían las DACIs preceptivas.

Junto a estas solicitudes, desde el Servicio de Informática con fecha 10 de febrero de 2023 se solicitó el cambio de imputación presupuestaria del capítulo II al VI en los expedientes

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

27-sep-2023 09:15:17

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de
DIPUTACION

- Magdalena Ramirez
Olmos

12-dic-2023
14:01:23

2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de
DIPUTACION

- Miguel Torres
Royo

13-dic-2023
13:27:07

3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION

- Raul Peñalver Cabañero

13-dic-2023
13:38:50

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 31 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	Oficina Virtual Interna
EXPEDIENTE 196/23/CON.OFICIO DACI'S		ENTRADA
		27/09/2023 10:30
Código de verificación	Otros datos	E/OV_IN/2023/003015
27578569-F68BECA9-01BD63CB-131F877		Página 2 de 2



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Exp 196/23/CON
JVV/PS

relacionados a continuación: Exp 109/19/INF, Exp. 223/22/CON, Exp. 63/22/CON, Exp. 3/22/CON, Exp. 77/22/INF, Exp. 475/21/INF, 78/19/INF. El motivo del cambio fue que el Servicio de Informática estaba realizando los trámites necesarios para acogerse a una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva al amparo de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la tramitación.

Hasta la fecha no se tiene constancia por este Servicio de que se haya otorgado ninguna subvención financiada con Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que pueda afectar a los expedientes del párrafo precedente.

Aunque no se haya constatado la obtención de la subvención, y por tanto la necesidad de recabar las DACIs pertinentes, el Servicio de Contratación se ha puesto en contacto con el Coordinador de la Secretaría de la Diputación, encargado de coordinar las actuaciones relativas a los Fondos Next Generation para que proceda a la recopilación de las DACIs de todo el personal de la Diputación de Valencia, que actuó como Órgano de Contratación o actuara como miembro de la Mesa de Contratación de los referidos expedientes.

Todo ello para cumplir con la normativa del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de acuerdo con el informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (expediente 41/22), en el caso de que se otorgue finalmente la subvención a dichos expedientes.

Esto todo, cuanto puedo informar sobre las DACI que se han cumplimentado por el personal de la corporación.

Valencia, a la fecha de la firma

La jefa del Servicio de Contratación y Suministros

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

27-sep-2023 09:15:17

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de
DIPUTACION

- Magdalena Ramirez
Olmos

12-dic-2023
14:01:23

2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de
DIPUTACION

- Miguel Torres
Royo

13-dic-2023
13:27:07

3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION

- Raul Peñalver Cabañero

13-dic-2023
13:38:50

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



ANEXO III.
ACUERDO PLENO 23 DE MAYO DE 2023.
APROBACIÓN ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 33 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
ACUERDO DILIGENCIA PLENO APROBACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 3
29B761A6-3D12D897-3E464E63-17AACBE		



LA COMISSIÓ INFORMATIVA DE L'ÀREA D'ADMINISTRACIÓ GENERAL DEL DIA 16 DE MAIG DE 2023 DICTAMINA LA SEGÜENT PROPOSTA:

Atendido que en fecha 20 de febrero se aprobó la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, conocida como “Directiva Whistleblowing”.

Atés que en data 20 de febrer es va aprovar la Llei 2/2023, reguladora de la protecció de les persones que informen sobre infraccions normatives i de lluita contra la corrupció que ha incorporat al nostre ordenament jurídic la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlament Europeu i del Consell, de 23 d'octubre de 2019, coneguda com a “Directiva *Whistleblowing”.

Atés que, de conformitat amb la disposició final dotzena de la citada llei, la seua entrada en vigor es va produir transcorreguts 20 dies des de la seua publicació en el BOE.

Atés que la referida llei estableix l'obligació de disposar d'un sistema intern d'informació per a la recepció de comunicacions sobre infraccions normatives i penals i que, en concret, el seu article 5.2. apartats g) i h) disposa:

“El Sistema intern d'informació, en qualsevol de les seues fórmules de gestió, deurà:

g) Comptar amb un responsable del sistema en els termes previstos en l'article 8.

h) Comptar amb una política o estratègia que enuncie els principis generals en matèria de Sistema intern d'informació i defensa de l'informant i que siga degudament publicitada en el si de l'entitat o organisme.”

Atés que la Diputació de València disposa dels següents documents que integren el seu marc d'integritat:

1. Acord de Lluita contra el Fraude, basat en els valors d'integritat, objectivitat, rendició de comptes i honradesa en l'exercici de les seues funcions, aprovat mitjançant

FIRMADO

23-may-2023 14:21:42

13-dic-2023
13:27:07

13-dic-2023
13:38:50

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 34 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
ACUERDO DILIGENCIA PLENO APROBACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 3
29B761A6-3D12D897-3E464E63-17AACBE		

mediante Acuerdo plenario de fecha 21 de junio de 2022. 2. Plan Antifraude, aprobado mediante Acuerdo plenario de fecha 19 de julio de 2022, que establece unas medidas de lucha contra el fraude, que se estructuran en torno a cuatro elementos clave del ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución. Atendido que, mediante providencia de la Presidencia de la Diputación de fecha 3 de abril del 2023, se designó un equipo de trabajo para la elaboración de los documentos necesarios para la implantación del Sistema Interno de Información. Atendido que el equipo de trabajo designado presentó al Comité Antifraude de la Corporación el documento “Estrategia de Integridad del Sistema Interno de Información”. Atendido que el Comité Antifraude, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2023, acordó <i>“hacer suyo el documento Estrategia de Integridad del Sistema Interno de Información que, junto con el Plan Antifraude, completan el marco de integridad institucional, así como elevarlo al Presidente de la Diputación para que lo remita, si procede, al Pleno de la Diputación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Administración General.”</i> Atendido el informe de la Jefa del Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación de fecha 10 de mayo de 2023. En consideración a lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes: ACUERDOS: 1.- Designar como Responsable del Sistema Interno de Información al Comité Antifraude, quien podrá designar a una o varias personas físicas Responsables del Sistema Interno de Información. 2.- Aprobar la Estrategia de Integridad del Sistema	Aprobado en sesión de la Corporación en Pleno de fecha 23/05/2023 Aprovat en sessió de la Corporació en Ple de data 23/05/2023 DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA Acord plenari de data 21 de juny de 2022. 2. Pla Antifrau, aprovat mitjançant Acord plenari de data 19 de juliol de 2022, que estableix unes mesures de lluita contra el frau, que s'estructuren entorn de quatre elements clau del cicle antifrau: prevenció, detecció, correcció i persecució. Atés que, mitjançant providència de la Presidència de la Diputació de data 3 d'abril del 2023, es va designar un equip de treball per a l'elaboració dels documents necessaris per a la implantació del Sistema Intern d'Informació. Atés que l'equip de treball designat va presentar al Comité Antifrau de la Corporació el document “Estratègia d'Integritat del Sistema Intern d'Informació”. Atés que el Comité Antifrau, en sessió celebrada el 10 de maig de 2023, va acordar <i>“fer seu el document Estratègia d'Integritat del Sistema Intern d'Informació que, juntament amb el Pla Antifrau, completen el marc d'integritat institucional, així com elevar-lo al President de la Diputació perquè el remeta, si escau, al Ple de la Diputació, previ dictamen de la Comissió Informativa d'Administració General.”</i> Atés l'informe de la Cap del Servei de Transparència, Govern Obert i Participació de data 10 de maig de 2023. En consideració a l'exposat, es proposa l'adopció dels següents: ACORDS: 1.- Designar com a Responsable del Sistema Intern d'Informació al Comité Antifrau, qui podrà designar a una o diverses persones físiques Responsables del Sistema Intern d'Informació. 2.- Aprovar l'Estratègia d'Integritat del Sistema Intern
--	--

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 35 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
ACUERDO DILIGENCIA PLENO APROBACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 3
29B761A6-3D12D897-3E464E63-17AACBE		

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓ
LA PRESIDENTA DE LA COMISSIÓ

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓ
EL SECRETARI DE LA COMISSIÓ

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

23-may-2023 14:21:42

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de
DIPUTACION

- Magdalena Ramirez Olmos

12-dic-2023
14:01:23

2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de
DIPUTACION

- Miguel Torres
Royo

13-dic-2023
13:27:07

3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION

- Raul Peñalver Cabañero

13-dic-2023
13:38:50

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 36 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



ANEXO IV.
ACUERDO PLENO 20 DE JUNIO DE 2023.
APROBACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y BUZÓN DE DENUNCIAS

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribus. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 37 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
ACUERDO DILIGENCIA PLENO APROBACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 1 de 3
7BF15557-349733B5-5519CA4F-E180578		



Aprobado en sesión de la
Corporación en Pleno
de fecha 20/06/2023
Aprovat en sessió de la
Corporació en Ple
de data 20/06/2023

LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 DICTAMINA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Visto que con fecha 20 de febrero se aprobó la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, "LPI").

Visto que el marco de integridad de la Diputación de Valencia está compuesto por el Acuerdo de Lucha contra el Fraude, el Plan Antifraude, y la Estrategia de Integridad del Sistema Interno de Información.

Visto que la LPI establece la obligatoriedad de implantación de los sistemas internos de información en la Administración Local y que su artículo 5.2 LPI establece que dicho sistema debe:

- g) Contar con un responsable del sistema en los términos previstos en el artículo 8.*
h) Contar con una política o estrategia que enuncie los principios generales en materia de Sistemas interno de información y defensa del informante y que sea debidamente publicitada en el seno de la entidad u organismo.
i) Contar con un procedimiento de gestión de las informaciones recibidas.
j) Establecer las garantías para la protección de los informantes en el ámbito de la propia entidad u organismo, respetando, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 9.

Visto que, por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, se acordó la designación, como Responsable del Sistema Interno de Información al Comité Antifraude, apoderándolo a su vez para designar a una o varias personas físicas Responsables del Sistema Interno de Información.

LA COMISSIÓ INFORMATIVA DE L'ÀREA D'ADMINISTRACIÓ GENERAL DEL DIA 13 DE JUNY DE 2023 DICTAMINA LA SEGÜENT PROPOSTA:

Vist que amb data 20 de febrer es va aprovar la Llei 2/2023, reguladora de la protecció de les persones que informen sobre infraccions normatives i de lluita contra la corrupció (d'ara en avant, "LPI").

Vist que el marc d'integritat de la Diputació de València està compost per l'Acord de Lluita contra el Fraud, el Pla Antifrau, i l'Estratègia d'Integritat del Sistema Intern d'Informació.

Vist que la LPI estableix l'obligatorietat d'implantació dels sistemes interns d'informació en l'Administració Local i que el seu article 5.2 LPI estableix que aquest sistema deu:

- g) Comptar amb un responsable del sistema en els termes previstos en l'article 8.*
h) Comptar amb una política o estratègia que enuncie els principis generals en matèria de Sistemes intern d'informació i defensa de l'informant i que siga degudament publicitada en el si de l'entitat o organisme.
i) Comptar amb un procediment de gestió de les informacions rebudes.
j) Establir les garanties per a la protecció dels informants en l'àmbit de la pròpia entitat o organisme, respectant, en tot cas, el que es disposa en l'article 9.

Vist que, per acord del Ple de la Corporació, en sessió celebrada el dia 23 de maig de 2023, es va acordar la designació, com a Responsable del Sistema Intern d'Informació al Comitè Antifrau, apoderant-lo al seu torn per a designar a una o diverses persones físiques Responsables del Sistema Intern d'Informació.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	20-jun-2023 14:54:27

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 38 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
ACUERDO DILIGENCIA PLENO APROBACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 3
7BF15557-349733B5-5519CA4F-E180578		



**Aprobado en sesión de la
Corporación en Pleno
de fecha 20/06/2023**

**Aprovat en sessió de la
Corporació en Ple
de data 20/06/2023**

Vista la obligación establecida por el artículo 26 LPI de contar con un libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas,

Visto el informe de fecha 5 de junio de 2023 emitido por el Delegado de protección de datos sobre el tratamiento de datos del sistema interno de información y habiendo siendo atendidas sus recomendaciones.

Visto el informe emitido por la Jefa del servicio de transparencia, gobierno abierto y participación y el Jefe de sección de fiscalización de gastos II en fecha 7 de junio de 2023.

Visto que en fecha 7 de junio de 2023, el Comité Antifraude acordó, a la vista de la documentación presentada por el equipo de trabajo nombrado mediante Providencia de la Presidencia de fecha 3 de abril de 2023:

Hacer suyo el documento "Políticas del sistema interno de información y protección de las personas informantes y las personas afectadas de la Diputación Provincial de Valencia" y elevarlo al Presidente de la Corporación para que lo remita, si procede, al Pleno de la Diputación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Administración General;

Y hacer suyo, asimismo, el documento "Instrucción sobre el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Sistema Interno de Información" y elevarlo al Presidente de la Corporación para su consideración, aprobación y difusión.

Visto que en fecha 8 de junio de 2023 se convocó a la Mesa general conjunta de negociación para dar cumplimiento a la consulta previa de los representantes legales de los trabajadores “prevista en el artículo 5.1 de la LPI.

En consideración a lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes

Vista l'obligació establida per l'article 26 LPI de comptar amb un llibre-registre de les informacions rebudes i de les investigacions internes.

Vist l'informe de data 5 de juny de 2023 emés pel Delegat de protecció de dades sobre el tractament de dades del sistema intern d'informació i havent-hi sent ateses les seues recomanacions.

Vist l'informe emés per la Cap del servei de transparència, govern obert i participació i el Cap de secció de fiscalització de despeses II en data 8 de juny de 2023.

Vist que en data 7 de juny de 2023, el Comit  Antifrau va acordar, a la vista de la documentaci  presentada per l'equip de treball nomenat mitjan ant Provisi  de la Presid ncia de data 3 d'abril de 2023:

Fer seu el document "Polítiques del sistema intern d'informació i protecció de les persones informants i les persones afectades de la Diputació Provincial de València" i elevar-ho al President de la Corporació perquè el remeta, si escau, al Ple de la Diputació, previ dictamen de la Comissió Informativa d'Administració General:

I fer seu, així mateix, el document "Instrucció sobre el procediment de gestió de les informacions rebudes en el Sistema Intern d'Informació" i elevar-lo al President de la Corporació per a la seua consideració, aprovació i difusió.

Vist que en data 8 de juny de 2023 es va convocar a la Mesa general conjunta de negociació per a donar compliment a la consulta prèvia dels representants legals dels treballadors "prevista en l'article 5.1 de la "LPI.

En consideració a l'exposat, es proposa l'adopció dels següents

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION

- Vicente Rafael Boquera Matarredona

20-jun-2023 14:54:27

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de
DIPUTACION

- Magdalena Ramirez Olmos

12-dic-2023
14:01:23

2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de
DIPUTACION

- Miguel Torres
Royo

13-dic-2023
13:27:07

3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION

- Raul Peñalver Cabañero

13-dic-2023
13:38:50

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 39 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
ACUERDO DILIGENCIA PLENO APROBACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 3 de 3
7BF15557-349733B5-5519CA4F-E180578		



Aprobado en sesión de la
Corporación en Pleno
de fecha 20/06/2023

Aprovat en sessió de la
Corporació en Ple
de data 20/06/2023

ACUERDOS

- 1.- Acordar la implantación del Sistema Interno de Información de la Diputación Provincial de Valencia.
- 2.- Aprobar las Políticas del Sistema Interno de Información y protección de las personas informantes y las personas afectadas de la Diputación Provincial de Valencia.
- 3.- Crear el canal interno de información de la Diputación de Valencia.
- 4.- Crear el libro - registro previsto en el artículo 26 de la LPI.
- 5.- Publicar el presente acuerdo y su anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos legales oportunos.
- 6.- Dar publicidad al presente acuerdo y a los documentos integrantes del expediente, mediante su publicación en la página web de la Diputación de Valencia y en el Portal de Transparencia.
- 7.- Facultar al Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN/
LA PRESIDENTA DE LA COMISSIÓ

ACORDS

- 1.- Acordar la implantació del Sistema Intern d'Informació de la Diputació Provincial de València.
- 2.- Aprovar les Polítiques del Sistema Intern d'Informació i protecció de les persones informants i les persones afectades de la Diputació Provincial de València.
- 3.- Crear el canal intern d'informació de la Diputació de València.
- 4.- Crear el llibre - registre previst en l'article 26 de la LPI.
- 5.- Publicar el present acord i el seu annex en el Butlletí Oficial de la Província de València, als efectes legals oportuns.
- 6.- Donar publicitat al present acord i als documents integrants de l'expedient, mitjançant la seua publicació en la pàgina web de la Diputació de València i en el Portal de Transparència.
- 7.- Facultar al President, o a qui legalment li substituïska, per a la signatura de quants documents siguen precisos per a l'execució del present acord.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN/
EL SECRETARI DE LA COMISSIÓ



FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	20-jun-2023 14:54:27

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 40 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



ANEXO V.
DECRETO Nº 8818, DE 18 DE JULIO DE 2023, DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN.
INSTRUCCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES
RECIBIDAS EN EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 41 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores		
INSTRUCCIÓN GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBI...	Numero de decreto :	8818,	Fecha de decreto : 2023-07-03
Código de verificación	Otros datos		Pagina 1 de 4
AA43F0B7-395F71CF-1FADB686-52F2BC8			



DECRETO DE PRESIDENCIA DE LA
DIPUTACION DE VALENCIA

Visto que, con fecha 20 de febrero se aprobó la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, “LPI”).

Visto que el marco de integridad de la Diputación de Valencia está compuesto por el Acuerdo de Lucha contra el Fraude, el Plan Antifraude, y la Estrategia de Integridad del Sistema Interno de Información.

Visto que la LPI establece la obligatoriedad de implantación de los sistemas internos de información en la Administración Local y que su artículo 5.2 LPI establece que dicho sistema debe:

- “g) Contar con un responsable del sistema en los términos previstos en el artículo 8.*
h) Contar con una política o estrategia que enuncie los principios generales en materia de Sistemas interno de información y defensa del informante y que sea debidamente publicitada en el seno de la entidad u organismo.
i) Contar con un procedimiento de gestión de las informaciones recibidas.
j) Establecer las garantías para la protección de los informantes en el ámbito de la propia entidad u organismo, respetando, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 9.”

Visto que, por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, se acordó la designación, como Responsable del Sistema Interno de Información al Comité Antifraude, apoderándolo a su vez para designar a una o varias personas físicas Responsables de gestión del Sistema Interno de Información.

DECRET DE PRESIDÈNCIA DE LA DIPUTACIÓ
DE VALÈNCIA

Vist que amb data 20 de febrer es va aprovar la Llei 2/2023, reguladora de la protecció de les persones que informen sobre infraccions normatives i de lluita contra la corrupció (d'ara en avant, “LPI”).

Vist que el marc d'integritat de la Diputació de València està compost per l'Acord de Lluita contra el Fraud, el Pla Antifrau, i l'Estratègia d'Integritat del Sistema Intern d'Informació.

Vist que la LPI estableix l'obligatorietat d'implantació dels sistemes interns d'informació en l'Administració Local i que el seu article 5.2 LPI estableix que aquest sistema deu:

- “g) Comptar amb un responsable del sistema en els termes previstos en l'article 8.*
h) Comptar amb una política o estratègia que enuncie els principis generals en matèria de Sistemes intern d'informació i defensa de l'informant i que siga degudament publicitada en el si de l'entitat o organisme.
i) Comptar amb un procediment de gestió de les informacions rebudes.
j) Establir les garanties per a la protecció dels informants en l'àmbit de la pròpia entitat o organisme, respectant, en tot cas, el que es disposa en l'article 9.”

Vist que, per acord del Ple de la Corporació, en sessió celebrada el dia 23 de maig de 2023, es va acordar la designació, com a Responsable del Sistema Intern d'Informació al Comitè Antifrau, apoderant-lo al seu torn per a designar a una o diverses persones físiques Responsables de gestió del Sistema Intern d'Informació.

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	29-jun-2023
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	30-jun-2023

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 42 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores		
INSTRUCCIÓN GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBI...	Numero de decreto :	8818,	Fecha de decreto : 2023-07-03
Código de verificación	Otros datos		Página 2 de 4
AA43F0B7-395F71CF-1FADB686-52F2BC8			



Visto el informe de fecha 5 de junio de 2023 emitido por el Delegado de protección de datos sobre el tratamiento de datos del sistema interno de información y habiendo siendo atendidas sus recomendaciones.

Visto el informe emitido por la Jefa del servicio de transparencia, gobierno abierto y participación y el Jefe de sección de fiscalización de gastos II de intervención de fecha 8 de junio de 2023.

Visto que en fecha 7 de junio de 2023, el Comité Antifraude acordó, a la vista de la documentación presentada por el equipo de trabajo nombrado mediante Providencia de la Presidencia de fecha 3 de abril de 2023:

*“Hacer suyo el documento “Políticas del sistema interno de información y protección de las personas informantes y las personas afectadas de la Diputación Provincial de Valencia” y elevarlo al Presidente de la Corporación para que lo remita, si procede, al Pleno de la Diputación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Administración General;
Y hacer suyo, asimismo, el documento “Instrucción sobre el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Sistema Interno de Información” y elevarlo al Presidente de la Corporación para su consideración, aprobación y difusión.”*

Visto que en fecha 8 de junio de 2023 se convocó a la Mesa general conjunta de negociación para dar cumplimiento a la consulta previa de los representantes legales de los trabajadores prevista en el artículo 5.1 de la LPI.

Visto que sesión plenaria de fecha 20 de junio de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

“1.- Acordar la implantación del Sistema Interno de

Vist l'informe de data 5 de juny de 2023 emés pel Delegat de protecció de dades sobre el tractament de dades del sistema intern d'informació i havent-hi sent ateses les seues recomanacions.

Vist l'informe emés per la Cap del servei de transparència, govern obert i participació i el Cap de secció de fiscalització de despeses II d'intervenció de data 8 de juny de 2023.

Vist que en data 7 de juny de 2023, el Comitè Antifrau va acordar, a la vista de la documentació presentada per l'equip de treball nomenat mitjançant Provisió de la Presidència de data 3 d'abril de 2023:

“Fer seu el document “Polítiques del sistema intern d'informació i protecció de les persones informants i les persones afectades de la Diputació Provincial de València” i elevar-ho al President de la Corporació perquè el remeta, si escau, al Ple de la Diputació, previ dictamen de la Comissió Informativa d'Administració General;

I fer seu, així mateix, el document “Instrucció sobre el procediment de gestió de les informacions rebudes en el Sistema Intern d'Informació” i elevar-lo al President de la Corporació per a la seua consideració, aprovació i difusió.”

*Vist que en data 8 de juny de 2023 es va convocar a la Mesa general conjunta de negociació per a donar compliment a la consulta prèvia dels representants legals dels treballadors “prevista en l'article 5.1 de la *LPI.*

Vist que sessió plenària de data 20 de juny de 2023 es van adoptar els següents acords:

“1.- Acordar la implantació del Sistema Intern

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	29-jun-2023
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	30-jun-2023

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 43 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores		
INSTRUCCIÓN GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBI...	Numero de decreto :	8818,	Fecha de decreto : 2023-07-03
Código de verificación	Otros datos		Página 3 de 4
AA43F0B7-395F71CF-1FADB686-52F2BC8			



Información de la Diputación Provincial de Valencia.

2.- Aprobar las Políticas del Sistema Interno de Información y protección de las personas informantes y las personas afectadas de la Diputación Provincial de Valencia.

3.- Crear el canal interno de información de la Diputación de Valencia.

4.- Crear el libro - registro previsto en el artículo 26 de la LPI.

5.- Publicar el presente acuerdo y su anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos legales oportunos.

6.- Dar publicidad al presente acuerdo y a los documentos integrantes del expediente, mediante su publicación en la página web de la Diputación de Valencia y en el Portal de Transparencia.

7.- Facultar al Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

Visto que el Comité antifraude en fecha 7 de junio acordó: Y hacer suyo, asimismo, el documento “Instrucción sobre el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Sistema Interno de Información” y elevarlo al Presidente de la Corporación para su consideración, aprobación y difusión.

Por ello y en virtud de las competencias que me atribuye la legislación sobre régimen local:

RESUELVO

- 1.- Aprobar la “Instrucción sobre el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Sistema Interno de Información”.
- 2.- Publicar la presente resolución y su anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos legales oportunos.

d'Informació de la Diputació Provincial de València.

2.- Aprovar les Polítiques del Sistema Intern d'Informació i protecció de les persones informants i les persones afectades de la Diputació Provincial de València.

3.- Crear el canal intern d'informació de la Diputació de València.

4.- Crear el llibre - registre previst en l'article 26 de la LPI.

5.- Publicar el present acord i el seu annex en el Butlletí Oficial de la Província de València, als efectes legals oportuns.

6.- Donar publicitat al present acord i als documents integrants de l'expedient, mitjançant la seua publicació en la pàgina web de la Diputació de València i en el Portal de Transparència.

7.- Facultar al President, o a qui legalment li substituïska, per a la signatura de quants documents siguen precisos per a l'execució del present acord.”

Vist que el Comitè antifrau va acordar en data 7 de juny va acordar: I fer seu, així mateix, el document “Instrucció sobre el procediment de gestió de les informacions rebudes en el Sistema Intern d'Informació” i elevar-lo al President de la Corporació per a la seua consideració, aprovació i difusió.

Per això i en virtut de les competències que m'atribueix la legislació sobre règim local:

RESOLC

- 1.- Aprovar la “Instrucció sobre el procediment de gestió de les informacions rebudes en el Sistema Intern d'Informació”.
- 2.- Publicar la present resolució i el seu annex en el Butlletí Oficial de la Província de València, als efectes legals oportuns.

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	29-jun-2023
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	30-jun-2023

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portálimas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portálimas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 44 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores		
INSTRUCCIÓN GESTIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBI...	Numero de decreto :	8818,	Fecha de decreto : 2023-07-03
Código de verificación	Otros datos		Pagina 4 de 4
AA43F0B7-395F71CF-1FADB686-52F2BC8			



3.- Dar publicidad la presente resolución y a los documentos integrantes del expediente, mediante su publicación en la página web de la Diputación de Valencia y en el Portal de Transparencia.

3.- Donar publicitat a la present resolució i als documents integrants de l'expedient, mitjançant la seua publicació en la pàgina web de la Diputació de València i en el Portal de Transparència.

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	29-jun-2023
2.- DIPUTACION - Presidente Diputació	- Antoni F. Gaspar Ramos	30-jun-2023

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribus. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 45 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

ANEXO VI.
DECRETOS NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ANTIFRAUDE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE VALENCIA Y MODIFICACIONES

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portafirmas/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 46 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ANTIFRAUDE	Numero de decreto : 10438,	Fecha de decreto : 2022-09-13
Código de verificación	Otros datos	Pagina 1 de 2
1760D293-FC751B69-31FDCA3-A1B3D49		



DECRET DEL PRESIDENT DE LA DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA

La Diputació Provincial de València, amb l'objectiu de reforçar la política d'integritat pública de la Institució i com a pas previ a l'elaboració del Pla Antifrau de la Corporació, considerant necessari manifestar i difondre al màxim la seua postura contra qualsevol forma d'irregularitat i frau, va aprovar, en la seua sessió plenària de 21 de juny de 2022, un acord de lluita contra el frau, basant-se en els valors d'integritat, objectivitat, rendició de comptes i honradesa en l'exercici de les seues funcions.

D'acord amb aquests compromisos, la Diputació Provincial de València proposa: posar en marxa un sistema d'integritat institucional i un conjunt de mesures polítiques de prevenció i detecció del frau i de la corrupció; reforçar, dins de l'àmbit de les seues competències, una política antifrau en el desenvolupament de les seues funcions; promoure dins de l'organització una cultura ètica que descoratge conductes o activitats fraudulentas i que facilite la seua prevenció i detecció, i promoure així el desenvolupament de procediments efectius per a la gestió d'aquests supòsits.

Fruit d'aquest compromís va ser l'aprovació del Pla Antifrau de la Diputació de València en la sessió plenària celebrada el 19 de juliol de 2022.

Tant en l'acord de 21 de juny com en el Pla Antifrau mateix, per a assegurar una aplicació correcta i un seguiment de les mesures antifrau, es contempla la creació d'un Comitè Antifrau, amb atribucions concretes per a portar a terme els objectius del Pla.

Encara que en el Pla Antifrau es contempla la composició del Comitè, es disposa en aquest que serà nomenat per Decret de la Presidència de la Diputació.

És per això que,

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.

La Diputación Provincial de Valencia, con el objetivo de reforzar la política de integridad pública de la Institución, y como paso previo a la elaboración del Plan Antifraude de la Corporación, considerando necesario manifestar y difundir al máximo su postura contra cualquier forma de irregularidad y fraude, aprobó en su sesión Plenaria de 21 de junio de 2022, un acuerdo de lucha contra el fraude, basándose en los valores de integridad, objetividad, rendición de cuentas y honradez en el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con dichos compromisos, la Diputación Provincial de Valencia propone: poner en marcha un sistema de integridad institucional y un conjunto de medidas políticas de prevención y detección del fraude y de la corrupción; reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, una política antifraude en el desarrollo de sus funciones; promover dentro de la organización una cultura ética que desaliente a conductas o actividades fraudulentas y que facilite su prevención y detección, promoviendo así el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Fruto de este compromiso fue la aprobación del Plan Antifraude de la Diputación de Valencia en la sesión plenaria celebrada el 19 de julio de 2022.

Tanto en el acuerdo del 21 de junio, como en el propio Plan Antifraude, para asegurar una correcta aplicación y seguimiento de las medidas antifraude, se contempla la creación de un Comité Antifraude con atribuciones concretas para llevar a término los objetivos del Plan.

Aunque en el Plan Antifraude se contempla la composición del Comité, se dispone en él que este será nombrado por Decreto de la Presidencia de la Diputación.

Es por ello que,

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	12-sep-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	12-sep-2022

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 47 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ANTIFRAUDE	Numero de decreto : 10438,	Fecha de decreto : 2022-09-13
Código de verificación	Otros datos	Pagina 2 de 2
1760D293-FC751B69-31FDCDA3-A1B3D49		

RESOLC: Únic.- Constituir el Comité Antifrau contemplat en el Pla Antifrau de la Diputació de València, aprovat en sessió ordinària del Ple celebrada el 19 de juliol de 2022, integrat per: • Titular: Sr. Javier Enrique Ferrer Gómez, cap del Servei de Presidència. Substitut: Javier Zamora Ciurana, cap de Secció Juridicoadministrativa de Presidència. • Titular: Sr. Vicente R. Boquera Matarredona, Secretari General de la Diputació. Substitut: Sr. Juan Jiménez Hernandis, Oficial Major de la Diputació. • Titular: Sr. José Eugenio Garcerán Martínez, interventor de la Diputació. Substituta: Carmen Savalls Sanfelix, viceinterventora segona de la Diputació. • Titular: Sra. Beatriz Moreno Serrano, tesorera de la Diputació. Substituta: Sra. Carmen Carbonell Sanchis, Cap de Secció de Tesorería. • Titular: Sra. Magdalena Ramírez Olmos, cap del Servei de Transparència. Substituta: Sra. Alicia Real Vélez, cap de Secció de Transparència. • Titular: Sra. Mª Ángeles Mut Sanchis, cap del Servei de Contractació. Substituta: Miriam Xirivella Martí, cap de Secció de Contractació III. • Sra. Mª Carmen Laso Hernández, secretària de Direcció de Presidència, que actuarà com a Secretària d'Actes. El Comité Antifrau podrà requerir la col·laboració d'altres empleats de la Diputació quan així es considere necessari.		RESUELVO Único.- Constituir el Comité Antifraude contemplado en el Plan Antifraude de la Diputación de Valencia, aprobado en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 19 de julio de 2022, integrado por: • Titular: Sr. Javier Enrique Ferrer Gómez, Jefe de Servicio de Presidencia. Sustituto: Javier Zamora Ciurana, Jefe de Sección JurídicoAdministrativa de Presidencia. • Titular: Sr. Vicente R. Boquera Matarredona, Secretario General de la Diputación. Sustituto: Sr. Juan Jiménez Hernandis, Oficial Mayor de la Diputación. • Titular: Sr. José Eugenio Garcerán Martínez, Interventor de la Diputación. Substituta: Carmen Savalls Sanfelix. Viceinterventora segunda de la Diputación. • Titular: Sra. Beatriz Moreno Serrano, Tesorera de la Diputación. Sustituta: Sra. Carmen Carbonell Sanchis, Jefa de Sección de Tesorería. • Titular: Sra. Magdalena Ramírez Olmos, Jefa de Servicio de Transparencia. Sustituta: Sra. Alicia Real Vélez, Jefa de Sección de Transparencia. • Titular: Sra. Mª Ángeles Mut Sanchis, Jefa de Servicio de Contratación. Sustituta: Miriam Chirivella Martí, Jefa de Sección de Contratación III. • Sra. Mª Carmen Laso Hernández, Secretaria de Dirección de Presidencia, que actuará como Secretaria de Actas. El Comité Antifraude podrá requerir la colaboración de otros empleados de la Diputación cuando así se considere necesario.	
FIRMADO			
1.- Secretario General de DIPUTACION		- Vicente Rafael Boquera Matarredona	
		12-sep-2022	
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación		- Antoni F. Gaspar Ramos	
		12-sep-2022	

FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 48 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
DECRETO AMPLIACIÓN DEL COMITÉ ANTIFRAUDE	Numero de decreto : 7567,	Fecha de decreto : 2023-06-06
Código de verificación	Otros datos	Pagina 1 de 1
834FC746-6DB9CB40-3414ABFF-E7C67B9		



DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN DE VALENCIA

Por Decreto de Presidencia núm. 10.438 de fecha 13 de septiembre de 2022 se constituyó el Comité Antifraude (CAF) contemplado en el Plan Antifraude, aprobado en sesión plenaria celebrada el 17 de julio de 2022, y se designó a los miembros integrantes del mismo.

Posteriormente, el Pleno celebrado el 23 de mayo de 2023 aprobó la Estrategia de Integridad del Sistema Interno de Información, y designó al CAF como responsable de dicho Sistema.

Esta designación conlleva la asunción por parte del CAF de una serie de funciones y tareas que aconsejan incrementar el número de integrantes de este, de manera que facilite el reparto de dichas funciones.

Por todo cuanto antecede,

RESUELVO:

Primero. - Modificar la composición del Comité Antifraude de la Diputación de Valencia, aprobado por Decreto núm. 10.438 de fecha 13 de septiembre de 2022, en el sentido de ampliar el número de integrantes del mismo, designando como nuevos miembros titulares a:

- Sr. Javier Zamora Ciurana. Jefe de Sección Jurídico-administrativo del Gabinete de Presidencia.
- Sr. Miguel Torres Royo. Jefe de Sección de Fiscalización.

Segundo. - Notificar el presente decreto a los miembros del Comité Antifraude de la Diputación.

Comunicar el presente decreto a los grupos políticos de la Corporación.

DECRET DEL PRESIDENT DE LA
DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Per Decret de Presidència núm. 10.438 de data 13 de setembre de 2022 es va constituir el Comité Antifrau (CAF) contemplat en el Pla Antifrau, aprovat en sessió plenària celebrada el 17 de juliol de 2022, i es va designar als membres integrants d'aquest.

Posteriorment, el Ple celebrat el 23 de maig de 2023 va aprovar l'Estratègia d'Integritat del Sistema Intern d'Informació, i va designar al CAF com a responsable d'aquest Sistema.

Aquesta designació comporta l'assumpció per part del CAF d'una sèrie de funcions i tasques que aconsellen incrementar el nombre d'integrants d'aquest, de manera que facilite el repartiment d'aquestes funcions.

Per tot quant antecedeix,

RESOLC:

Primer. - Modificar la composició del Comité Antifrau de la Diputació de València, aprovat per Decret núm. 10.438 de data 13 de setembre de 2022, en el sentit d'ampliar el nombre d'integrants d'aquest, designant com a nous membres titulars a:

- Sr. Javier Zamora Ciurana. Cap de Secció Jurídic-administratiu del Gabinet de Presidència.
- Sr. Miguel Torres Royo. Cap de Secció de Fiscalització.

Segon. - Notificar el present decret als membres del Comité Antifrau de la Diputació.

Comunicar el present decret als grups polítics de la Corporació.

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	05-jun-2023
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	06-jun-2023

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Página 49 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
DECRETO MIEMBROS COMITÉ ANTIFRAUDE	Numero de decreto : 13031,	Fecha de decreto : 2023-10-20
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
24ABCD64-D7194665-7F798D4A-E05F3CC		



DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

Por Decreto del Presidente número 10.438, de fecha 13 de septiembre de 2022, se constituyó el Comité Antifraude contemplado en el Plan Antifraude de la Diputación de Valencia y se designó a los miembros integrantes del mismo.

Por Decreto del Presidente número 7.567, de fecha 6 de junio de 2023, se acordó ampliar el número de integrantes del Comité Antifraude en atención a las nuevas competencias asumidas a raíz de la aprobación del Sistema Interno de Información.

En fecha 4 de octubre de 2023 ha tenido entrada la solicitud de Javier Enrique Ferrer Gómez en la que presenta su renuncia como miembro del Comité Antifraude en representación del Gabinete de Presidencia en atención a que actualmente presta servicios en el Servicio de Gestión Tributaria.

Por todo cuanto antecede,

RESUELVO

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia de Javier Enrique Ferrer Gómez como miembro del Comité Antifraude de la Diputación de Valencia.

Segundo.- Designar los siguientes miembros titulares del Comité Antifraude:
- Amparo Folgado Tonda, Diputada delegada de Gobierno Abierto e Integridad Institucional.
- Fidel Garcia Meseguer, Jefe de sección de Desarrollo rural y Despoblación.

Tercero.- Notificar el presente Decreto a los miembros del Comité Antifraude de la

DECRET DEL PRESIDENT DE LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Per Decret del President número 10.438, de data 13 de setembre de 2022, es va constituir el Comitè Antifrau contemplat en el Pla Antifrau de la Diputació de València i es va designar als membres integrants d'este.

Per Decret del President número 7.567, de data 6 de juny de 2023, es va acordar ampliar el nombre d'integrants del Comitè Antifrau en atenció a les noves competències assumides arran de l'aprovació del Sistema Intern d'Informació.

En data 4 d'octubre de 2023 ha tingut entrada la sol·licitud de Javier Enrique Ferrer Gómez en la qual presenta la seua renúncia com a membre del Comitè Antifrau en representació del Gabinet de Presidència en atenció al fet que actualment presta serveis en el Servei de Gestió Tributària.

Per tot quant antecedeix,

RESOLC

Primer.- Prendre coneixement de la renúncia de Javier Enrique Ferrer Gómez com a membre del Comitè Antifrau de la Diputació de València.

Segon.- Designar els següents membres titulars del Comitè Antifrau:
- Amparo Folgado Tonda, Diputada delegada de Govern Obert i Integritat Institucional.
- Fidel Garcia Meseguer, Cap de secció de Desenvolupament rural i Despoblació.

Tercer.- Notificar el present Decret als membres del Comitè Antifrau de la Diputació.

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	18-oct-2023
2.- Presidente de DIPUTACION - Presidente Diputació	- Vicente José Mompó Aledo	19-oct-2023

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portálmias. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 50 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		

Documento	Identificadores	
DECRETO MIEMBROS COMITÉ ANTIFRAUDE	Numero de decreto : 13031,	Fecha de decreto : 2023-10-20
Código de verificación	Otros datos	Pagina 2 de 2
24ABCD64-D7194665-7F798D4A-E05F3CC		



Diputación.

Cuarto.- Comunicar el presente Decreto a los grupos políticos de la Corporación.

Quart.- Comunicar el present Decret als grups polítics de la Corporació.

FIRMADO

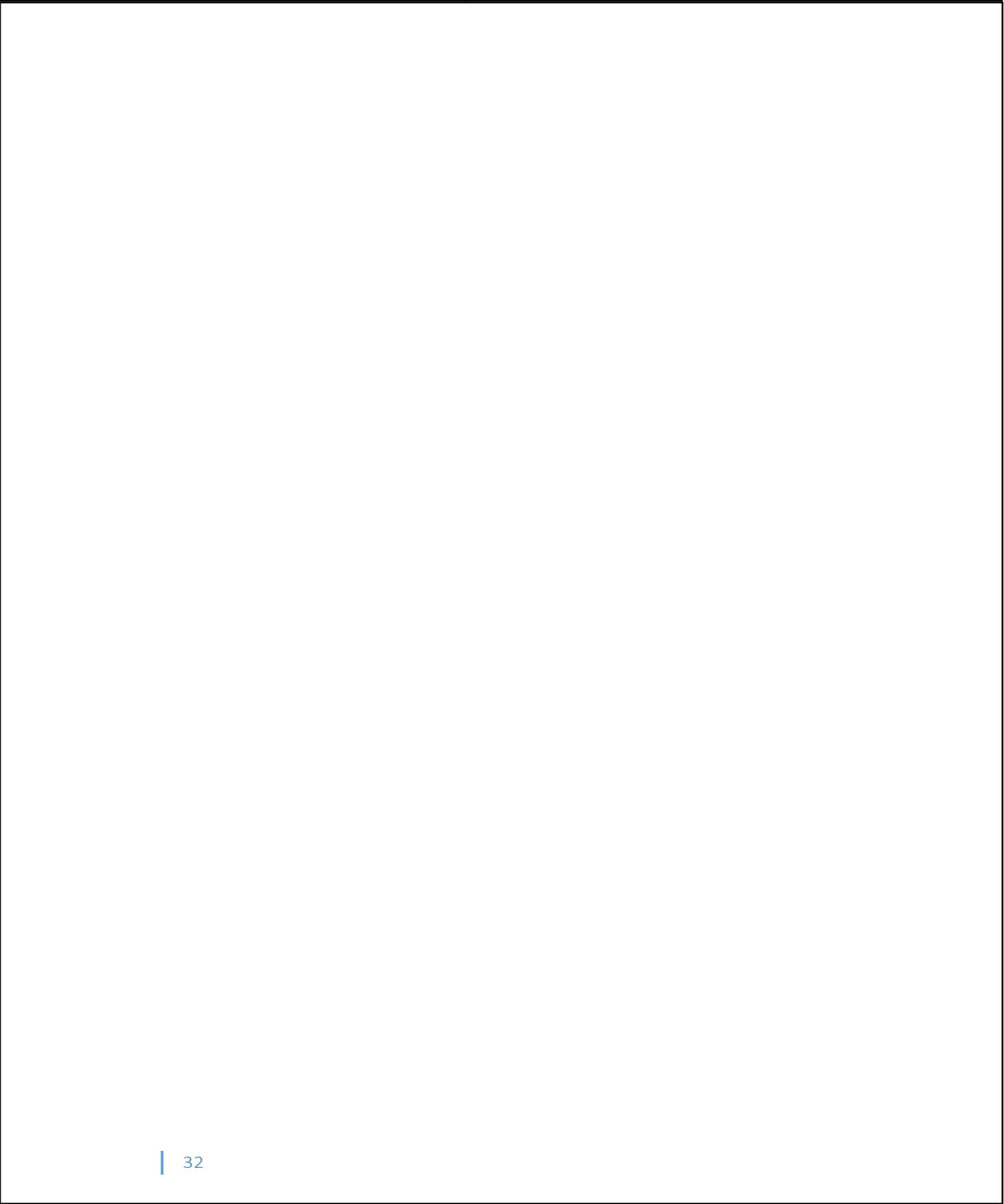
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	18-oct-2023
2.- Presidente de DIPUTACION - Presidente Diputación	- Vicente José Mompó Aledo	19-oct-2023

FIRMADO

1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 12 12 MEMORIA RC PLAN ANTIFRAUDE DIVAL CON...		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 51 de 51
90BA64D7-AB716B0F-4287DD33-795D832		



FIRMADO					
1.- Servicio de Transparencia de DIPUTACION	- Magdalena Ramirez Olmos	12-dic-2023 14:01:23	2.- Jefe Sección Gastos Subvenciones de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	13-dic-2023 13:27:07
3.- Técnico Jurídico de DIPUTACION	- Raul Peñalver Cabañero	13-dic-2023 13:38:50			